



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007641-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a reforma del Preámbulo del Estatuto de Autonomía que recoge a la Universidad de Salamanca como la más antigua de España, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006995 a PE/007001, PE/007156, PE/007157, PE/007247, PE/007249, PE/007252, PE/007262 a PE/007267, PE/007271, PE/007272, PE/007275 a PE/007277, PE/007283, PE/007284, PE/007286, PE/007303, PE/007304, PE/007348, PE/007351, PE/007353 a PE/007358, PE/007367, PE/007369, PE/007376, PE/007377, PE/007381, PE/007385, PE/007387 a PE/007392, PE/007394, PE/007396, PE/007397, PE/007404 a PE/007413, PE/007422 a PE/007428, PE/007441 a PE/007449, PE/007469, PE/007471, PE/007474, PE/007605, PE/007624, PE/007626 a PE/007628, PE/007631, PE/007634, PE/007635, PE/007639 a PE/007642, PE/007647 a PE/007649, PE/007651 a PE/007654, PE/007656, PE/007658, PE/007659, PE/007662 a PE/007664, PE/007666, PE/007667, PE/007670, PE/007672, PE/007676, PE/007677, PE/007679, PE/007680, PE/007682 a PE/007686, PE/007688 a PE/007692, PE/007694 y PE/007695, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0907641, formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a reforma del Preámbulo del Estatuto de Autonomía de Castilla y León que recoja que la Universidad de Salamanca es la más antigua de España.

Las reformas del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que han logrado suscitar un elevadísimo grado de consenso, siempre se han iniciado en sede parlamentaria, y no por parte de la Junta de Castilla y León.

En la presente Legislatura, el Gobierno de la Comunidad ha cumplido con el compromiso adquirido por el Presidente Herrera en su Investidura de impulsar una reforma estatutaria sobre temas tan sustanciales como establecer un suelo de gasto social, fortalecer el papel de las entidades locales e incorporar nuevas exigencias sociales en materia de calidad democrática. Enviada su propuesta inicial sobre estos tres



bloques de asuntos a los Grupos Parlamentarios, está ahora en manos de los referidos Grupos –y por petición expresa de estos– su desarrollo y culminación.

Sería dicho proceso el momento de debatir, en su caso, la pertinencia de reformas como la que suscita su Señoría en su pregunta.

Valladolid, 8 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.